CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADOSADOS S A S
Nit: 901118445 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02873796
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 5 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 159 17 94 Int 9 Apt 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: carlosangel52@yahoo.com.mx
Teléfono comercial 1: 3212572608
Teléfono comercial 2: 3123219473
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 159 No. 17-94 Int 9 Ap 102
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: licitacionesadosangel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212572608
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 11 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 02262740 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADOSADOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: El ejercicio y explotación económica de la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, y la ingeniería en general, obras civiles, diseños, estudios, proyectos, planificación urbana y regional, asesorías, dirección, interventoría, consultaría, gerencia, montaje, mantenimiento y ejecución de toda obra de ingeniería y/o de arquitectura y/o relativa a ellas, el comercio, importación y exportación, la adquisición como activos inmovilizados de bienes raíces, acciones y otros bienes inmuebles con el fin de obtener rendimiento periódico, tales como arrendamientos, dividendos, o intereses; en ejercicio de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad relacionada con las siguientes actividades económicas, las cuales pueden ser ejecutadas tanto en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia como en el exterior ya de manera directa en su propio nombre y/o por cuenta de terceros y/o a través de cualquier modalidad de contratación ya sean públicas, privadas y/o mixtas y/o a través de acuerdos de participación con terceros de cualquier naturaleza: 1) La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración, interventoría, construcción, urbanismo, gerenciamiento de proyectos, gestoría, administración y/o operación, promoción o explotación de proyectos cualquiera que sea su clase especialmente dentro del campo de la ingeniería civil y ambiental tales como: Acueductos, alcantarillados, presas, embalses, hidroeléctricas, obras hidráulicas y actividades conexas a esta, instalación de redes hidráulicas y sanitarias, eléctricas, gas natural, sistemas de voz, datos y videos, sistemas protección contra incendios, carreteras, vías urbanas, puentes, túneles, viaductos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas de transporte masivo, férreos, obras de arte. 2) La promoción, construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. 3) La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, estructuración, gerenciamiento de proyectos, construcción, operación, gestoría, administración, promoción o explotación de proyectos cualquiera que sea su clase referidos a vivienda, oficinas, centros empresariales, centros comerciales, centros o establecimientos educativos, bodegas e instalaciones industriales, hoteles, parqueaderos, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructura de sistemas de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales o de otras construcciones cualquiera que sea su uso o utilización y en general cualquier proyecto de edificaciones públicas, privadas o mixtas con sus obras principales y complementarias, sus usos conexos, incluido el urbanismo de las mismas. 4) La participación en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas, asociación público - privadas, o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración, interventoría, construcción, urbanismo, gerenciamiento de proyectos, gestoría, administración y/o operación, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo de obras civiles, urbanismo e infraestructura de toda índole. Para ello podrá adicionalmente constituir, si es del caso, conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o de asociación más conveniente (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, Joint Venture, etc.) con personas naturales, jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras, de carácter público o

privado. Así mismo la sociedad podrá participar en otras sociedades como socio o como inversionista, podrá también ejecutar todos los actos necesarios pertinentes para su logro y desarrollo de sus fines tales como: A. Adquirir como activos inmovilizados bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier título los bienes de que sea dueña. B. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles y tomar y dar en arrendamiento u opción bienes de cualquier naturaleza. C. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. D. Suscribir, acciones o derechos que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. E. Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse a compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios. F. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, evaluarlos, protestarlos, cobrarlos, etc. (SIC). G. Celebrar toda clase de operaciones bancarias. H. Prestar servicios de comercialización de bienes nacionales o importados. I. Realizar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de el objeto social. Parágrafo: La sociedad podrá desarrollar todos los demás actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad por medio de sus administradores o por intermedio del apoderado especial que constituya. Límite: En ningún caso la sociedad podrá constituirse garante de obligaciones personales de los accionistas o de terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente; será designado por la Asamblea General de Accionista, y ejercerá sus funciones por término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 02 del 30 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020 con el No. 02585046 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Angel Perea Carlos Fernando	C.C. No. 000000019183135

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 101.182.475
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2022 Hora: 11:19:56
Recibo No. AB22562126
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225621264CF9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GARPER INGENIERIA CIA SAS
Nit:	800011292 3
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00298768
Fecha de matrícula:	15 de julio de 1987
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 93 No. 18 - 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ajimenez@garperenergy.com
Teléfono comercial 1:	3133025989
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 93 No. 18 - 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tesoreria@garpergroup.com
Teléfono para notificación 1:	3133025989

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1814, Notaría 13 de Bogotá del 10 de julio de 1.987, inscrita el 15 de julio de 1.987 bajo el número 215.129 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "INVERSIONES GARPER Y COMPAÑIA S. EN C."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.2.950 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 1 de octubre de 1.996, inscrita el 10 de octubre de 1.996 bajo el No. 558.061 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en comandita simple a sociedad limitada, bajo el nombre de: "GARPER INGENIERIA CIA. LTDA." pero en desarrollo de las actividades comerciales propias de la gerencia comercial de la compañía. Podrá utilizar la sigla "GARPER COMERCIAL CIA. LTDA."

Por E.P. No. 2000 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 1999, inscrito el 13 de octubre de 1999 bajo el No. 699884 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de GARPER INGENIERIA CIA. LTDA. Pero en desarrollo de las actividades comerciales propias de la gerencia comercial de la compañía. Podrá utilizar la sigla GARPER COMERCIAL CIA. ltda. Por la de: GARPER INGENIERIA CIA LTDA.

Por Acta No. 76 de la Junta de Socios del 30 de octubre de 2014 inscrito el 6 de noviembre de 2014 bajo el número 01882825 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GARPER

INGENIERIA CIA LTDA por el de: GARPER INGENIERIA CIA SAS.

Por Acta no. 76, de la Junta de Socios del 30 de octubre de 2014, inscrito el 6 de noviembre de 2014 bajo el número 01882825 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: GARPER INGENIERIA CIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) La explotación de las ramas de la ingeniería y la arquitectura mediante la de proyectos, licitaciones, presupuestos, interventorías, consultorías, estructuras en concreto, cimentaciones, excavaciones, explanaciones, canalización acueducto y alcantarillados, presas en tierra y concreto, bocatomas, construcciones de vías en pavimentos rígidos y flexibles, repavimentaciones, redes eléctricas e hidráulicas, construcciones de vivienda, edificios, bodegas, obras de urbanismo, andenes, vías peatonales, y en general, todas las actividades inherentes a la profesión de ingeniería y arquitectura. B) La elaboración, compra y venta de materiales relacionados con la industria de la construcción. C) La inversión de bienes inmuebles urbanos o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. D) Dar o recibir bienes muebles o inmuebles en prenda o hipoteca. E) Dar o tomar dineros en mutuo comercial establecer créditos con entidades financieras y demás entidades comerciales o civiles. F) Celebrar contratos de sociedad con sociedades por acciones simplificadas o asimiladas tendientes a desarrollar los mismos fines de la sociedad o diferentes. G) La importación de maquinaria para la construcción. H) Celebración de contrato de proveeduría con entidades estatales o privadas. I) Compra y venta de equipos y maquinaria para oficina. J) Importación de maquinaria, equipos y repuestos para toda clase de actividad industrial y/o

comercial y de materias primas o productos manufacturados de cualquier clase. K) La inversión de fondos en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales así como la negociación de toda clase de derechos de crédito y títulos valores en general. L) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. LL) La compra y venta de bienes inmuebles. M) La prestación al público en general de servicios necesarios para el descargue y cargue de naves mercantes en general y de otra naturaleza, cualquiera sea su calado; suministro de remolcadores, pilotos prácticos y tripulaciones para buques mercantiles. N) La administración y el aprovisionamiento de naves y en general la prestación a estas de toda clase de servicios. Igualmente podrá adquirir, arrendar y fletar naves. Ñ) La prestación de servicios de transportes marítimos internacionales y de cabotajes, fondeo, servicio a naves, servicios ainstalaciones portuarias fijas o flotantes. O) Desarrollar actividades de importación, distribución y venta de toda clase de vehículos para el transporte de personas, mercancías, usos especiales, tractores, motocicletas y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. P) En general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles o inmueble. B) Organizar y administrar las oficinas y establecimientos industriales y comerciales necesarios para el desarrollo de la actividad social. C) Arrendar cosas mueble o inmuebles. D) Tomar dinero en mutuo con interés o sin ello para garantizar los préstamos con hipotecas, prenda o cualquier otro medio. E) Dar dinero en mutuo con interés o sin ellos. Obteniendo y aceptando las garantías convenientes. F) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar y asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos de crédito. G) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañía aseguradoras toda clase de operaciones. H) Tomar parte de otra u otras sociedades que se propongan actividades semejantes. O absorber tal clase de empresas. I) Registrar, adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier otro título, invenciones industriales o marcas de fábrica o de comercio, dibujos o modelos industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con la propiedad industrial. J) Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros, a los

socios o sus administradores. K) Celebrar o ejecutar en general todos sus actos complementarios o accesorios de los anteriores y demás que sean conducentes al buen logro de los fines de la sociedad. L) Importación, bodegaje y suministro de cable telefónico multipar para planta externa, cable para la línea eléctrica, cables de fibra óptica y en general todo tipo de cable relacionado con telefonía y transmisión eléctrica. LL) La representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, fabricantes y comercializadoras de todo tipo de armas, municiones, granadas, lanza granadas, chalecos, cohetes, antitanques, lentes, miras y equipos de visión nocturna de tercera generación, equipos de visión nocturna y electro óptica, material y equipo de inteligencia y espionaje como encriptadores, plataformas de monitoreo de internet, decodificadores satelitales, celulares y beepers, frecuencímetros, detectores de drogas, contrabandos y explosivos, equipos y programas gps, grabadora y cámaras ocultas interceptadores de vos y datos, detectores de mentiras, lectores de huellas digitales, materiales de protección personal, equipos de monitoreo y control de acceso, equipos para la seguridad de aeropuertos, equipos de escaneo de rayos laser, y en general toda clase de equipos y material de uso exclusivo de las fuerzas militares y unidades de inteligencia y protección del gobierno y sus agencias. M) Suministro de tuberías y accesorios de fundición, hierro y acero, cualquier producto manufacturado de fundición, hierro y acero, cobre y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, los demás metales comunes y manufactura de estos metales. N) Identificar, promover, desarrollar, operar y mantener proyectos de eficiencia energética, servicios energéticos y energías renovables en el territorio colombiano y en el extranjero. O) La compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de maquinaria, instrumentos, equipos, materias primas, insumos, partes, piezas, accesorios, productos y bienes relacionados con el desarrollo de soluciones energéticas, gestión energética, eficiencia energética, automatización, monitoreo y proyectos del sector energético. P) Servicios de consultoría, generación y cogeneración de energía, monitoreo, asesoría técnica y profesional en proyectos de eficiencia energética, ingeniería eléctrica y electrónica. Q) Servicios técnicos en la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos, sistemas de iluminación, alumbrado público y señales eléctricas en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil y de arquitectura. R) Istalacion y mantenimiento de sistemas de calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado, así como, la compra, venta, distribución,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación y comercialización de productos y equipos relacionados directamente con estas actividades. S) Diseño luminotécnico para proyectos de eficiencia energética t) A) Promover el desarrollo y la utilización de diferentes fuentes de energía, fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable. B) Generar mecanismos de cooperación y coordinación con el sector público y el sector privado para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía, principalmente de carácter renovable y el fomento de la gestión eficiente de la energía. C) Promover o participar en proyectos de inversión, investigación y desarrollo para la utilización de la energía en sus diferentes fuentes, principalmente aquellas de carácter renovable. D) Establecer alianzas estratégicas nacionales, y de cooperación internacional que contribuyan al propósito de nuestro objeto social. U) Coordinación de actividades que promuevan la certificación, divulgación y adopción de tecnologías de eficiencia energética que generen impacto ambiental positivo mediante la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. V) Desarrollo de software; y en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias o conexas al objeto social de la compañía; B) Constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social antes mencionado; C) Garantizar obligaciones de compañías filiales, subsidiarias o vinculadas; D) Invertir en bienes inmuebles urbanos o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; E) Dar o recibir bienes muebles o inmuebles en prenda o hipoteca; F) Establecer créditos con entidades financieras y demás entidades comerciales y civiles; G) Invertir en fondos, bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito y títulos valores en general; H) Realizar toda clase de contratos derivados de las licitaciones que presente y que tengan que ver con las profesiones de la ingeniería y la arquitectura; I) Importar o exportar materiales, equipos y aparatos relacionados con las actividades de la sociedad, directamente o a través de terceros o asociada con ellos, y en general celebrar o ejecutar en su propio nombre toda clase de contratos u operaciones dirigidos al logro de los fines que persiga la compañía y todos los que tengan como finalidad ejercer los

derechos y cumplir con los objetivos de su existencia y de las actividades desarrolladas por ella. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de un Gerente persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido, con las mismas facultades del representante legal-Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrativa y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien podrá comprometer a la sociedad en cuantía ilimitada en contrato por razón de la naturaleza y otros actos de cualquier índole que celebre la sociedad. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado con los accionistas. En la relación frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: El representante legal podrá comprometer a la sociedad en cuantía ilimitada en contrato por razón de la naturaleza y otros actos de cualquier índole que celebre la sociedad, incluidos aquellos en los que se requiera que la sociedad avale a terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 76 del 30 de octubre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2014 con el No. 01882825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Garcia Garcia Mario German	C.C. No. 000000019290283
Suplente Del Gerente	Perez Gonzalez Diana Elvira	C.C. No. 000000042204026

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 88 del 16 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 02627633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Pinzon Alonso William Orlando	C.C. No. 000000079979111 T.P. No. 146298-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.053	2-VIII-1.990	13 BTA.	14-VIII-1.990 NO.301.893
3.263	4-IX---1.992	13 BTA.	24-IX---1.992 NO.379.826
6.807	25-VII--1.995	29 STAFE BTA.	26-VII-1995 NO.502.113
1.186	2- V-1.996	41 STAFE BTA.	23- V-1996 NO.538.970
1.615	06-VI---1.996	41 STAFE BTA.	24-VI-1.996 NO.542.993
2.950	01-X----1.996	41 STAFE BTA.	10-X--1.996 NO.558.061

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001911 del 25 de junio de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00593850 del 19 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001218 del 20 de mayo de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00662186 del 24 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002000 del 27 de agosto de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00699884 del 13 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000131 del 30 de enero de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00763870 del 7 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002204 del 24 de octubre de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00800183 del 29 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000038 del 10 de enero de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00861461 del 13 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 328 del 22 de febrero de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01611770 del 28 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 76 del 30 de octubre de 2014 de la Junta de Socios	01882825 del 6 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 79 del 24 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01915002 del 25 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 81 del 22 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02005084 del 23 de julio de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4669, 2712

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.037.081.478
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2022 Hora: 08:48:25
Recibo No. 0222079077
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222079077BF798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO